

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10034** TELEENVÍOS REUS, S.L.

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social número 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 12/2011-M instruido por este Juzgado Social número 1 de Reus a instancia de Gladys Cecilia Duque Echavarría se ha dictado decreto en fecha 30 de marzo de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Teleenvíos Reus, S.L., por importe de 4.035,66 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 30 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110022954-1